

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

**Centro Nacional de Tecnología
Agrícola y Forestal, Enrique
Álvarez Córdova**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Centro Nacional de Tecnología Agrícola y Forestal, Enrique Álvarez Córdova:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 4.76	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 6.07	56 °/97
	TA: 3.44	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 3.44

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 4.39 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta, documentos en formato no seleccionable y apartados desactualizados.

En los apartados que poseen información incompleta, se menciona la normativa, ya que las normas procedimentales se publican por proceso, no por unidad administrativa. No se observa información sobre los procesos que realizan la Gerencia, la Unidad de Planificación, Unidad Ambiental, entre otros. En el organigrama, no se coloca información para el 2017 y 2018, y, además, no se observa actualización trimestral. En el directorio, no se coloca información del currículo de algunos miembros de la Junta Directiva, como presidente del BCR, representante del BFA, MRRREE, asociaciones cooperativas de pequeños productores, universidades, gremiales del sector productivo agropecuario, Director Ejecutivo, entre otros.

De igual manera, en el marco presupuestario, no se ha incluido el presupuesto aprobado para el 2018. Las ejecuciones presupuestarias del 2018 son para octubre y noviembre de dicho año. En los procesos de selección de personal, no se incluye información sobre procesos realizados en el 2017, o acta de inexistencia según el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. En las actas de inexistencia de los asesores, las actas del 2018 y 2019 son exactamente iguales, con la misma fecha y mismo contenido, ya que no se indica el período al cual hacen referencia.

Asimismo, en el apartado de remuneraciones, solamente se indica el pago de dietas de enero a junio 2019, no para el resto de períodos. No se publican los informes de cumplimiento de la LAIP del 2017 y 2018, lo cuales son obligatorios de conformidad con lo establecido en los Arts. 58 literal “n” y 60 de la LAIP. En el listado de viajes, las plantillas de capacitaciones al extranjero mencionan que han sido costeados con fondos del cooperante, pero no indican si solo el boleto o también viáticos y otros gastos. Los apartados de obras en ejecución, subsidios e incentivos fiscales, y recursos públicos asignados a privados, no se coloca acta de inexistencia para el 2018. El registro de ofertantes no se publica para el período de julio a diciembre 2017. En las estadísticas, no se incluye información de septiembre a diciembre 2017.

Del mismo modo, en las resoluciones ejecutoriadas, no se coloca acta de inexistencia para el 2018. La Guía de Archivos está desactualizada desde 2016, lo cual es contrario a lo dispuesto en el Art. 6 del Lineamiento N°4 para la ordenación y descripción documental, el cual establece que dicha guía se deberá actualizar anualmente. Además, hace falta la Guía del 2018 y 2019. En las resoluciones de la UAIP, no se indica la razón de la versión pública del Art. 30 de la LAIP y Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información.

En cuanto a los apartados desactualizados, los servicios no se actualizan desde enero 2017. Se coloca nota aclaratoria que a enero 2018 continúan vigentes, pero el documento está en formato no seleccionable. Los apartados del inventario están desactualizados desde julio 2017, por lo cual el valor actual indicado no es acorde al período a revisar, es decir julio 2019, según lo dispuesto en el Art. 1.13 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. Además, no adjuntan el documento de compra correspondiente. Las contrataciones están desactualizadas desde junio 2019. Las actas de Junta Directiva no se actualizan desde mayo 2019.

Finalmente, se observó que las modificaciones presupuestarias del 2017 están en formato no seleccionable.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

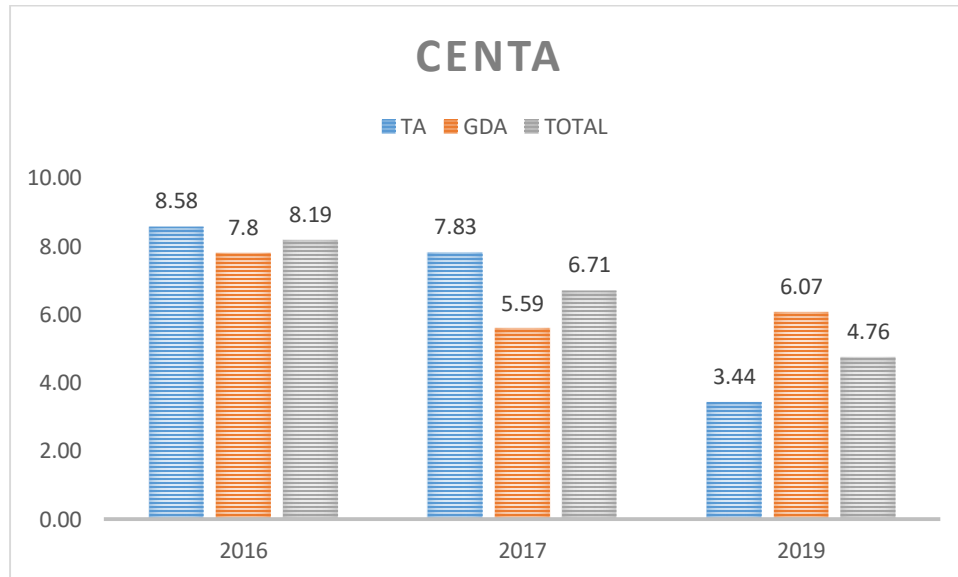
Nota GDA: 6.07

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.48 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	19
Talento humano de la UGDA	10	2
Identificación y Clasificación Documental	15	10
Ordenación y Descripción Documental	5	5
TIC's en la Gestión Documental	5	1
Valoración y selección documental	7	5
Conservación física y digital	20	10.25
Instrumentos GDA publicados	5	1
Control interno del SIGDA	13	7.5
TOTAL	100	60.75

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, es de las instituciones que refleja un retroceso sustancial en el cumplimiento de esta obligación. A grandes rasgos, los incumplimientos se deben a información incompleta y apartados desactualizados.

Se observa que la agrupación de la información no es conforme a lo establecido en el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, muestra de ello, es que muchos apartados reflejan información a junio, cuando debería estar disponible a julio. De igual manera, en el Instructivo del proceso de evaluación, se indicó que la información debía estar disponible a julio, lo cual no se ha cumplido. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, CENTA ha tenido mejoras sustanciales respecto a la evaluación de 2017 que la ubican dentro del cumplimiento aceptable, lo cual es positivo y se alienta a que las autoridades y unidades productoras de la información contribuyan en los esfuerzos y tomar en cuenta las observaciones que se presentan a continuación y otras más específicas que se detallan en la ficha correspondiente.



No se reportaron las hojas de vida con la formación del personal que compone la UGDA, por tal razón disminuye ese apartado. Es necesario reforzar las capacidades según los criterios del apartado respectivo.

Los instrumentos de identificación se encuentran aún incipientes, por lo que se deben finalizar y cumplir los requisitos técnicos con el apoyo del Comité de Identificación y solicitar la asesoría técnica respectiva.

Sobre el Archivo Central, el depósito se encuentra al límite de su capacidad de instalación. Durante la inspección se verificó daños producidos por inundaciones al interior del depósito. Asimismo, se verificó problemas de plagas de termitas y hacinamiento documental en los archivos de gestión inspeccionados. Es necesario que esta situación sea corregida a la brevedad posible.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Evaluación del Desempeño del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública